

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

192 *Execució de títols no judicials 177/2018*

CÉDULA NOTIFICACIÓN DILIGENCIA

D^a. VERÓNICA IGLESIAS SUÁREZ, Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado de Juzgado de lo Social N° 1 de Santa Cruz de Tenerife, HAGO SABER: Que en el procedimiento nº 0000177/2018 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D./D^a. SILVIA PARRA VAZQUEZ, contra BOULEVARD MARITIMO S.L., por la Letrada de la Administración de Justicia se ha dictado Diligencia de ordenación con fecha 7 de noviembre de 2018, siendo el tenor literal siguiente:

Dña. VERÓNICA IGLESIAS SUÁREZ

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2018.

Por presentado escrito de ejecución que se registra con el nº 0000177/2018 por Dña. SILVIA PARRA VAZQUEZ, únase a los autos de su razón.

Considerando quien suscribe, que podría concurrir supuesto de Incompetencia territorial en dicha demanda ejecutiva dése traslado al Ministerio Fiscal y a la parte ejecutada y ejecutante, para que hagan alegaciones sobre la misma, en el PLAZO DE TRES DIAS.

Una vez efectuado el traslado y con alegaciones sobre ello se procederá a la admisión por este Letrado de la Administración de Justicia o a dar traslado al Magistrado Juez para que se pronuncie sobre la admisión.

MODO IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BOULEVARD MARITIMO S.L. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Boletín Oficial de Islas Baleares, en Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2019.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

